



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE  
CORRUPCIÓN**  
II cuatrimestre de 2022

**Preparado por:**  
BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIERREZ  
Asesora de Control Interno

**Elaborado por:**  
ESTEFANIA AYA NAVARRO  
Contratista- Profesional Control Interno

Bogotá D.C. septiembre de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. MARCO NORMATIVO.....	3
2. OBJETIVO .....	4
3. ALCANCE .....	4
4. METODOLOGÍA .....	4
4.1. Identificación del riesgo.....	4
4.2. Valoración del riesgo.....	4
4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción .....	5
5. CONCLUSIÓN.....	6
6. RECOMENDACIÓN .....	6
<b>ANEXO 1. Monitoreo y seguimiento realizado por líneas de Defensa .....</b>	<b>8</b>

## PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2022 con corte a agosto, por cada uno de los procesos.

### 1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V5 Diciembre de 2020.
- **Resolución 529 de 2021.** Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- **Política de Administración de Riesgo.** Noviembre de 2021
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** P-DE-07 v6 y v7 de julio de 2021 y febrero de 2022, respectivamente.

## 2. OBJETIVO

Adelantar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño y ejecución de los controles y su efectividad para evitar la materialización de dichos riesgos.

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra en el componente “*Asegurar la gestión del riesgo en la entidad*”, de la séptima dimensión “*Control Interno*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. ALCANCE

El alcance del informe se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de agosto de 2022, en materia de riesgos de corrupción.

## 4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia la información y documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME II, en el portal web UPME, la información sobre la gestión de riesgos de corrupción suministrada por el GIT de Planeación, así como los informes de auditoría interna; verificando la evolución de los riesgos, la efectividad de los controles que le apunten al riesgo y el funcionamiento de estos en forma adecuada.

### 4.1. Identificación del riesgo

Se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre, los líderes de algunos procesos con el apoyo del GIT de Planeación adelantaron la revisión y la actualización del mapa de riesgos de corrupción de la UPME, realizando el análisis frente a los objetivos, cadena de valor y factores generadores de riesgo, acorde con la versión 5 de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, en el marco de las recomendaciones dadas por Control Interno en el seguimiento a los riesgos de corrupción del primer semestre de 2022.

De acuerdo con la información verificada en el SIGUEME II, los riesgos de corrupción identificados pasaron de ser 17<sup>1</sup> a 18 riesgos y de 30 a 31 controles, esto, debido a los cambios realizados por la primera línea de defensa. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Proceso de Gestión Financiera identificó en este proceso un riesgo de corrupción.

### 4.2. Valoración del riesgo

La valoración del riesgo se realizó directamente la herramienta dispuesta para tal fin en el aplicativo SIGUEME II, en la cual, la primera línea de defensa asocia en las tablas dispuestas el análisis de probabilidad, impacto, niveles de severidad, diseño y evaluación de los controles identificados.

---

<sup>1</sup> Primer cuatrimestre de 2022

Se evidenció en el SIGUEME que la totalidad de las casillas para determinar la periodicidad de la ejecución del control de cada proceso (*se ejecuta de manera consistente, algunas veces o no se ejecuta*) se encuentran diligenciadas con un NO, motivo por el cual el sistema no califica la ejecución y en consecuencia la **solidez individual del control** arroja en todos los procesos una calificación de **débil**, como se observa a continuación:

**Imagen 1.** Calificación de la ejecución del Riesgo Residual

VALORACIÓN DEL RIESGO				
EL CONTROL SE EJECUTA DE MANERA CONSISTENTE POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL SE EJECUTA ALGUNAS VECES POR PARTE DEL RESPONSABLE.	EL CONTROL NO SE EJECUTA POR PARTE DEL RESPONSABLE.	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL
NO	NO	NO		DÉBIL()

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Riesgos

De otra parte, se evidenció que el Proceso de Comunicación Estratégica no relacionó la opción del manejo de riesgo residual (*Reducir el riesgo o Evitar el riesgo*).

**Imagen 2.** Opción de manejo del Riesgo Residual

PROCESO	RIESGO RESIDUAL			
	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO
COMUNICACION ESTRATÉGICA	1 RARA VEZ (1)	5 MODERADO (5)	<b>Zona de Riesgo MODERADA</b>	

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Riesgos

El riesgo identificado por el Proceso de Servicio al Ciudadano se encuentra ubicado en **Zona de Riesgo Alta**, sin embargo no cuenta con el plan de manejo de riesgos, como se observa a continuación:

**Imagen 3.** Plan de Manejo de Riesgos

SERVICIO AL CIUDADANO	FUERTE	FUERTE(100)	1	10	10	Reducir el riesgo	CONTROL	ACCIÓN
	FUERTE	FUERTE(100)	RARA VEZ (1)	MAYOR (10)	<b>Zona de Riesgo ALTA</b>			

Fuente: Aplicativo Sígueme II - Módulo Riesgos

### 4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

En cumplimiento de la función asignada a las Oficinas de Control Interno como tercera línea de defensa, se realizó la revisión del adecuado diseño y ejecución de los controles para evitar la ocurrencia de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas, del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 5 de diciembre de 2020.

Se verificó la información reportada en el SIGUEME II, dejando consignadas las observaciones de la tercera línea de defensa, relacionada con la aplicación del control, coherencia entre el riesgo y el control, materialización del riesgo y verificación de los monitoreos de la primera y segunda línea de defensa, como se puede observar en el **Anexo 1. Monitoreo y seguimiento realizado por líneas de Defensa.**

## 5. CONCLUSIÓN

Para el periodo de mayo a agosto de 2022 la primera línea de defensa realizó la gestión de riesgos de corrupción y la segunda línea de defensa adelantó el monitoreo dirigido a verificar el cumplimiento de los controles implementados en la herramienta SIGUEME II. De otra parte, teniendo en cuenta que no se ha reportado la materialización de Riesgos de Corrupción en la entidad, se puede concluir que los controles han sido efectivos, que apuntan al riesgo y están funcionando en forma adecuada, salvo en lo observado en el presente informe.

Así mismo, se resalta la gestión adelantada por los líderes de los procesos de Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Planeación Estratégica Integral de Hidrocarburos, Mejora Continua y Gestión de Talento Humano, en ajustar el mapa de riesgos de corrupción.

## 6. RECOMENDACIÓN

Las siguientes recomendaciones le permitirán a la UPME garantizar y promover la mejora continua y evitar o controlar la materialización de los riesgos de corrupción:

- Es necesario revisar y ajustar la matriz de riesgos de corrupción, para determinar la periodicidad en que se ejecuta el control implementado y en consecuencia, de establezca la calificación de la solidez individual del control.
- Se recomienda que el Líder del proceso de Comunicación Estratégica, determine la opción del manejo de riesgo residual, en el riesgo de corrupción identificado en el mapa de riesgos.
- Se recomienda que el Líder del proceso Servicio al Ciudadano establezca el plan de manejo de riesgos, toda vez que el riesgo residual se ubica en alto, según lo identificado en la imagen 2 del numeral 4.2 del presente informe.
- Se recomienda a los líderes de los procesos de Planeación Estratégica Integral de Energía Eléctrica realizar los ajustes pertinentes, de conformidad con las observaciones consignadas por la tercera línea de defensa, en el aplicativo SIGUEME II, relacionadas con la aplicación del control.

**BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ**  
**Asesora de Control Interno**

Elaboró: Estefania Aya Navarro, Profesional CI- Contratista

**ANEXO 1. Monitoreo y seguimiento realizado por líneas de Defensa.**

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>COMUNICACION ESTRATÉGICA</b>	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Los profesionales de comunicaciones aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos de comunicación interna y externa para verificar el contenido de la información que circula por canales digitales.	Se realizan las revisiones diarias de las noticias del sector, con un esquema de monitoreo y seguimiento detallado de los principales registros en medios de comunicación digitales y prensa a nivel local, regional y nacional	Se aplica la verificación del contenido de la información que circula por canales digitales acorde con los proyectado en el control. Cuenta con las evidencias de la aplicación.	Se evidencia la aplicación del control y su documentación (procedimientos de Comunicación interna P-CE-06 y Redes Sociales P-CE-02); igualmente, se evidencia la realización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa.  Hace falta establecer la opción de manejo del riesgo residual.
<b>EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo en la determinación del alcance y verificación de los criterios de auditoría debido a presión indebida por terceros con intereses en la Auditoría Interna y/o selección o determinación inadecuada de criterios de auditoría interna.	Luego de la reunión de apertura el equipo auditor remite, mediante correo electrónico, al Líder del proceso auditado el formato Carta de Representación para su conocimiento y firma, donde se compromete a suministrar información veraz, oportuna y de calidad, entre otros.	Durante el segundo cuatrimestre 2022 se remitió mediante correo electrónico la carta de representación para firma de los líderes de los procesos de Gestión de Servicios Administrativos, Gestión Jurídica, Atención al Ciudadano y PEI de Hidrocarburos en el marco de las 4 Auditorías realizadas.	Se evidencia aplicación efectiva del control en relación al envío de las cartas de representación, cuenta con evidencias (3 cartas) de procesos de auditorías realizadas.	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías. Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo y se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Para el desarrollo de las Auditorías finalizadas durante el cuatrimestre II 2022, se aplicaron como instrumentos la lista de verificación Evidencias Listas de Verificación Auditoría a Gestión de Servicios Administrativos, Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano (Se aclara que la Auditoría a PEI de	Se evidencia aplicación efectiva del control en relación con el uso de herramientas y técnicas de auditoría. Cuenta con los soportes que corresponden a listas de verificación aplicadas en procesos de auditoría.	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías, siendo esté adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo. Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
			Hidrocarburos se encuentra en desarrollo)		
<b>GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS</b>	Existe la posibilidad de que por acción u omisión y en uso del poder se emitan conceptos sin el cumplimiento de requisitos desviando la gestión de lo público en beneficio propio o de un tercero.	La subdirectora y el coordinador del grupo de trabajo verifican la lista de chequeo de cada solicitud diligenciada por el profesional evaluador esté completa y cumpla con lo señalado en el procedimiento.	Se realiza seguimiento según lo establecido en el procedimiento, se adjunta como soporte pantallazo del cuadro de control de incentivos e histórico de proyectos en ORFEO.	Se aplicó el control en el que la subdirectora y el coordinador del grupo de trabajo verifican la lista de chequeo de cada solicitud diligenciada por el profesional evaluador esté completa y cumpla con lo señalado en el procedimiento. Se adjunta evidencia Seguimiento IT IT proyectos.doc	Se aplica el control de forma efectiva en la emisión de conceptos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Posibilidad de que por acción u omisión se de visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian con el fin de beneficiar a un particular o un tercero y desviando la gestión de los público.	El comité de contratación revisa la ficha de cada contratación que se va a realizar con el fin de detectar inconsistencias.	Durante el 2do cuatrimestres se realizaron 18 sesiones de comité de contratación (Desde la sesión 14 a la sesión 31), en las cuales se han revisado las fichas técnicas presentadas por las diferentes áreas requiriendo una contratación.	De acuerdo con las evidencias se ejecutó el control y no se materializó el riesgo	Se aplica el control de forma efectiva por parte del comité de contratación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	Durante el segundo cuatrimestre, no se realizaron préstamos físicos de documentos a funcionarios o colaboradores de la UPME.	El control no se aplicó por cuanto no hubo préstamos documentales	No se hizo necesario aplicar el control, toda vez que no se prestaron expedientes físicos. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>PLANEACIÓN INTEGRAL ENERGIA ELECTRICA</b>	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	Durante el segundo cuatrimestre este control no aplica, debido a los cambios regulatorios establecidos por la Resolución CREG 075 de 2021 que modificaron el proceso de permisos de conexión; en este momento si bien culminó la etapa de presentación de solicitudes, aún se encuentra en proceso de revisión de completitud, por lo tanto no se ha iniciado con la etapa de evaluación de solicitudes.	No Se aplicó el control en el que Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos. Cambios regulatorios establecidos por la Resolución CREG 075 de 2021	La Subdirección de Energía Eléctrica debe actualizar el procedimiento de permisos de conexión: P-EE-01, acorde con los lineamientos dados en la Resolución CREG 075 de 2021.  Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay soporte de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.	Durante el segundo cuatrimestre, las solicitudes de cambios de FPO y solicitudes de conexión temporales, se han atendido a través de los canales oficiales de la entidad, lo cual incluye el canal de correspondencia <a href="mailto:upme.gov.co">upme.gov.co</a> o y el aplicativo web en Proceso de Conexiones <a href="https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadanoPaginasProcesodeconexiones.aspx">https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadanoPaginasProcesodeconexiones.aspx</a> , evitando así comunicación informal con interesados. Dicha gestión queda registrada en la base de datos de las solicitudes de conexión donde se pueden ubicar los números de radicados y se pueden consultar en el ORFEO.	Se aplicó el control en el que los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales y se anexo evidencia <a href="#">Soportecontrol1corr.pdf</a>	Se aplica el control de forma efectiva en las autorizaciones de cambio de FPO y conexiones temporales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo y se identifica el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo, dado que por diversos medios se ha informado los canales oficiales para la atención.
		El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	Durante el segundo cuatrimestre, se atendieron las reuniones solicitadas por los promotores por parte del Subdirector de energía eléctrica.	Se aplicó el control en el que el Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención <a href="#">20220902127Soportecontrol2.pdf</a>	Se aplica el control de forma efectiva en la atención de los solicitantes de permiso de conexión. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	Durante el segundo cuatrimestre las respuestas a solicitudes de conexión del proceso de transición de la nueva reglamentación se atendieron surtiendo los controles del Subdirector; las solicitudes respondidas se pueden identificar en la base de datos de conexiones, con ello se puede identificar el número de radicado y consultar la secuencia de revisiones y vistos buenos en el ORFEO. ...	Se aplicó el control en el que el coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	De otra parte, se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación diferente a OPS, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El área líder del proceso de contratación realiza sondeo de mercado (Mínimo con 3 cotizaciones), para establecer el presupuesto y garantizar la competencia e idoneidad de los posibles contratista.	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación los procesos deben contar con sondeos de mercado, se adjunta evidencia del Sondeo realizado para el proceso Publico 010 del 2022	Se ejecutó el control. El riesgo no se materializo	Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El ordenador del gasto para los procesos públicos y de invitación no designará como supervisor de contratos a alguno de los integrantes del Comité Evaluador o al servidor público que estructuró el proceso o realizó los estudios previos respectivos,	Se realizaron en los meses de Mayo a Agosto, 4 procesos de invitación, donde se reasignaron grupo evaluadores, donde se especifica que no podrá realizar esta labor los estructuradores de estudios previos o supervisores (radicados 20221140026163, <b>20221140024883</b> ,	Se ejecutó el control. El riesgo no se materializo	Se evidencia que en este cuatrimestre se ajustó la formulación del control, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V5, toda vez que ya se señala el responsable, la acción y el complemento.  Se observó en la Pública 08 (2022114390100008E), contrato C-112 de 2022, el ordenador del gasto

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		acorde al Manual de Contratación.	20221140029213, 20221140029203)		designó como supervisor a un integrante del comité evaluador; es de mencionar que el acta de inicio fue suscrita por otro servidor público, sin evidenciar su designación en ORFEO.  Se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN CONVOCATORIAS</b>	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.	El profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.	En el segundo cuatrimestre, ninguno de los profesionales se declaró impedido en temas relacionados con los procesos de selección, por esa razón no se incluye evidencia. Cabe mencionar que en la actualización de procedimientos relacionados con los procesos de selección de interventor e inversionista, se incorporará como política de operación que el profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato, cuando aplique.	Para este periodo NA el control en el que el profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.  No obstante, en el marco de la Auditoria efectuada al proceso de Talento Humano, no se evidenció documentado el trámite que se debe adelantar cuando el funcionario o contratista se encuentra en curso de conflicto de interés. Así mismo, tampoco se evidenció en la documentación del proceso de Gestión de Convocatorias.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	Durante el segundo cuatrimestre, los funcionarios y contratistas del grupo de convocatorias realizaron el curso virtual: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para lo cual, se adjuntan los certificados del curso. Adicionalmente, se realizó reunión de Pacto por la Integridad liderado por Talento Humano.	Se aplicó el control en el que Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad. Se adjunta evidencia Riesgocorruptionconvo catorias.zip	Respecto a la ejecución del control, se evidenció que el personal del Grupo de Convocatorias realizó el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, entre mayo y julio de 2022. Adicionalmente, una profesional y una contratista del Grupo asistieron a la suscripción del Pacto por la integridad y la transparencia, realizado el 11 de agosto de 2022  Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	Durante el segundo cuatrimestre no se realizaron procesos de selección de convocatorias (interventoría inversionista), por lo tanto, no se realizó designación de comité de evaluación por parte del Director, por esa razón no se incluye evidencia.	Para este periodo NA el control en el que el director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se	Para los diferentes pagos que efectúa la UPME, se han revisado los documentos soportes dando cumplimiento con lo establecido en el contrato, en la circular de pagos o procedimiento. En los casos presentados fueron devueltos por correo electrónico o Orfeo.	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	Se evidencia la adopción de la recomendación de control Interno, en identificar riesgo de corrupción, con su correspondiente control.  Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de los público.	hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.			
<b>GESTION JURÍDICA</b>	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo publico.	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Los apoderados presentaron las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	Se evidencia que en este cuatrimestre se ajustó la formulación del control, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V5, toda vez que ya se señala el responsable de ejecutar el control. Se aplica el control de forma efectiva por parte del apoderado de la UPME.  Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
		La Secretaría General expide concepto jurídico, previa presentación y análisis de estudio en el comité de asuntos jurídicos conforme al procedimiento establecido para la emisión de conceptos jurídicos.	La Secretaría General expidió 3 conceptos jurídicos, previa presentación y análisis de estudio en el comité de asuntos jurídicos conforme al procedimiento establecido para la emisión de conceptos jurídicos.	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializó	Se evidencia que en este cuatrimestre se ajustó la formulación del control, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V5, toda vez que ya se señala el responsable de ejecutar el control.  Se evidencia en el expediente 2022114110100002E la expedición de los siguientes conceptos jurídicos: 20221100015723 4 de mayo, 20221100017653 del 19 de mayo y 20221140019323 del 3 de junio; por lo anterior, se evidencia que se aplica el control de forma efectiva por parte de Secretaría General. Así mismo, se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA</b>	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadas o a coacción a los	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Para las mesas técnicas programadas asisten mínimo dos funcionarios de la UPME, Se diligencia el acta de reuniones y el listado de asistencia de los participantes.	Se aplicó el control en el que el profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes. Se adjunta evidencia Control 1 Mesas Técnicas.zip	Se evidencia la ejecución del control en las actas de las 6 mesas de trabajo realizadas en el segundo cuatrimestre de 2022, aplicándose el control de forma efectiva. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	funcionarios que evalúan proyectos.	Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Se aplica el control de niveles de autorización donde existe una cadena de elaboración, revisión y aprobación de los conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero	Se aplicó el control en el que los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero. Se adjunta evidencia cadena de autorización Proyectos OGPF Riesgo de Corrupción Cuatrimestre2 de 2022.xlsx	Se aplica el control de forma efectiva en la revisión de los conceptos de evaluación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.	Se aplica el control con la Participación de la OGPF en las diferentes actividades propuestas por el área de talento humano con relación a la formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Se aplicó el control en el que Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos. Se adjunta Evidencia control 3 Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción,.pdf	Se aplica el control de forma efectiva en las actividades de Transparencia, integridad y prevención a la corrupción. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>PLANEACIÓN INTEGRAL HIDROCARBUROS</b>	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Cada profesional designado por la subdirección, realiza la verificación de la publicación de insumos de información de consulta y los resultados obtenidos con sustento técnico, con el fin de que puedan ser contrastados por los interesados.	La subdirección de hidrocarburos emitió 4 conceptos técnicos correspondiente a novedades en los cupos de combustibles de diésel marino exento de sobretasa para motonaves de bandera nacional para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022	Se aplicó el control en el que Cada profesional designado por la subdirección, realiza la verificación de la publicación de insumos de información de consulta y los resultados obtenidos con sustento técnico, con el fin de que puedan ser contrastados por los interesados y se anexo evidencia Compilado CT Abr, May, Jun, Jul .pdf	Se evidencia que en este cuatrimestre se ajustó la formulación del control, de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V5, toda vez que ya se señala el responsable de ejecutar el control.  De otra parte, se verificó que el control se está aplicando y que es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>MEJORA CONTINUA</b>	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se manipule (adicionando o eliminando) información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero debido a intereses particulares y	El GIT de planeación realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción interno y del plan estratégico institucional, presentando los resultados ante Comité de Gestión y Desempeño.	Se realiza seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional. El último seguimiento realizado fue con corte al 31/06/2022, los resultados fueron presentados en la sesión No.8 del Comité de Gestión y Desempeño.	Se ejecutó el control de acuerdo con la evidencia y el riesgo no se materializó	Durante este cuatrimestre se evidencia la adopción de la recomendación de control interno realizada en el anterior seguimiento, toda vez que se modificó el control, incluyendo los seguimientos que realmente realiza el GIT de Planeación.  De otra parte, se verificó que el control se está aplicando y que es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	desviando la gestión de lo público.	El GIT de planeación administra y controla los accesos y la información reportada en el módulo del aplicativo SIGUEME.	Se parametrizó los módulos de Documentos, Mejora, Indicadores, Auditorias, Riesgos y Seguridad y Salud en el Trabajo SIGUEME con el rol de Profesional SDO que corresponde a un profesional del GIT de Planeación y quien realiza la verificación de las acciones que se registran en estos módulos antes de que sean aprobadas a través del flujo correspondiente. La evidencia se debe validar directamente en el SIGUEME a través del usuario de administración del aplicativo.	Se ejecutó el control de acuerdo con la evidencia y el riesgo no se materializó	Se aplica el control de forma efectiva en la administración y control en el SIGUEME. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>PLANEACIÓN INTEGRAL MINERIA</b>	Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la	El subdirector de minería revisa y el director de la UPME autoriza el envío de la información privilegiada al particular o tercero solicitante.	Durante el periodo de monitoreo no se han realizado solicitudes de información por parte de terceros, no fue necesario aplicar el control	Para este periodo NA el control en el que el subdirector de minería revisa y el director de la UPME autoriza el envío de la información privilegiada al particular o tercero solicitante. Dado que no se han realizado solicitudes de información por parte de terceros,	Durante este cuatrimestre no se aplicó el control. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
	liquidación de regalías	El líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	Actualmente, se encuentran cuatro responsables en la construcción de las Resoluciones de cálculo del precio base para liquidación de regalías	Se aplicó el control en el que el líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso. Se adjunta Evidencia reunión Equipo Regalías.pdf	Se aplica el control de forma efectiva en la designación de los profesionales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Posibilidad de afectación reputacional por la acción, por uso del poder o en beneficio propio o de un tercero se eliminen registros de PQR desviando la gestión de lo público.	El profesional con funciones de servicio al ciudadano realiza seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y genera alertas a través de informes periódicos.	Durante el cuatrimestre mayo- agosto de 2022, el profesional con funciones de servicio al ciudadano realizó seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y generando alertas a través de informes periódicos.	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	Se aplica el control de forma efectiva en el seguimiento de las PQRSD. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El sistema ORFEO genera alertas a los responsables de PQR por responder.	Durante el cuatrimestre mayo-agosto de 2022, el profesional con funciones de servicio al ciudadano realizó seguimiento aleatorio a las PQR a través de la Matriz de seguimiento y generando alertas a través de informes periódicos.	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	Se aplica el control de forma efectiva en la generación de alertas para contestar las PQRSD. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se venzan los términos de procesos disciplinarios en beneficio del disciplinado desviando la gestión de los público.	El profesional abogado sustanciador verifica el cumplimiento de término a través de bitácora y del sistema Orfeo.	Se lleva la bitácora de seguimiento al igual que la revisión en Orfeo de las fechas correspondientes a cada proceso, a continuación se relaciona la bitácora de los procesos actuales	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	En el marco de la Auditoria efectuada al proceso de Talento Humano, se evidenció que es necesario la elaboración e implementación del procedimiento del trámite de los procesos disciplinarios, para que estén documentados los controles aplicados por el profesional encargado.  Así mismo, se evidenció que se aplica el control de forma efectiva en el cumplimiento de los términos en los 5 procesos disciplinarios que se encuentran vigentes. Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
	Posibilidad de dar prioridad a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	El profesional a cargo de vinculación, aplica la verificación matriz de verificación de requisitos mínimos y realiza la revisión del cumplimiento de todos los términos de referencia para la vinculación.	Se realizó la aplicación de la matriz de requisitos mínimos en los procesos de vinculación	Se ejecutó el control y el riesgo no se materializo	Se evidencia que para este cuatrimestre se ajustó el control de acuerdo con la recomendación de Control Interno, ya que no existía coherencia entre el control, el riesgo identificado y el responsable. Igualmente, se verificó la ejecución del control en 5 cargos ocupados de forma provisional  Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	Reporte 1 línea de defensa	Reporte 2 línea de defensa	Reporte 3 línea de defensa
<b>GESTIÓN TICS</b>	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	Se ha realizado la gestión de usuarios de acuerdo con el procedimiento, con los debidos soportes, tanto para creación como eliminación de usuarios.	Se ejecutó el control. El riesgo no se materializo	Se aplica el control de forma efectiva en el monitoreo de la infraestructura, evidenciando 14 activaciones y 6 desactivaciones de usuarios. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

Fuente: Aplicativo SIGUEME II módulo reportes